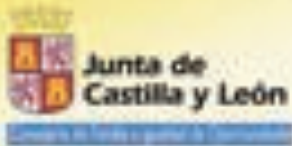


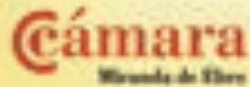
¿DÓNDE ESTAMOS?

Alcohólicos Rehabilitados de Miranda de Ebro

AREMI



**CONSEJERÍA DE FAMILIA
E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES (JCyL)**



**CÁMARA DE COMERCIO
DE MIRANDA DE EBRO**



**ASOCIACIÓN COMARCAL
DE EMPRESARIOS DE
COMERCIO Y AFINES (ACECCA)**



**ASOCIACIÓN DE MUJERES
EMPRESARIAS DE
MIRANDA DE EBRO**



C/ Almacenes, 16 bajo
Tel. 947 33 18 58
MIRANDA DE EBRO

HORARIO

Estamos de Lunes a Viernes.

Puedes ponerte en contacto:

Por teléfono: Tel. 947 33 18 58
Por e-mail: aremi.es@telefonica.net
O pasando por nuestra sede:
C/ Los Almacenes 16, Bajo
09200 Miranda de Ebro (Burgos)



**PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN
DE TRABAJADORES CON
PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO**

EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ESTÁ TAN EXTENDIDO QUE LLEGA A GENERAR UN AUTÉNTICO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE TAMBIÉN TIENE REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO LABORAL.

ASÍ, ENTRE SUS EFECTOS NEGATIVOS SE PUEDEN CITAR:

- MENOR PRODUCTIVIDAD.
- ABSENTISMO LABORAL.
- INCREMENTO EN LA ACCIDENTALIDAD, Y MAYOR GRAVEDAD EN LOS ACCIDENTES LABORALES.
- DETERIORO DEL AMBIENTE DE TRABAJO.
- PROBLEMAS DE SALUD.
- SANCIONES Y OTRAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES PROMOVER LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS, REDUCIENDO LOS PROBLEMAS LABORALES DERIVADOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS.

PARA ELLO SE HACE NECESARIO:

- CONSIDERAR EL CONSUMO COMO UN PROBLEMA DE SALUD.
- PRIORIZAR EL TRATAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN SOBRE OTRAS MEDIDAS DE TIPO DISCIPLINARIO.
- RECABAR LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS SECTORES IMPLICADOS (TRABAJADORES, SINDICATOS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, ETC).

AREMI (ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS), MEDIANTE CONVENIO SUSCRITO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ES QUIEN SE ENCARGA DE PONER EN PRÁCTICA ESTE PROGRAMA.

PARA ELLO ADQUIERE EL COMPROMISO DE DAR:

- 1) INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS, ASÍ COMO SOBRE ESTE PROGRAMA, A LAS EMPRESAS, SINDICATOS, TRABAJADORES
- 2) TRATAMIENTO REHABILITADOR PARA LA PERSONA AFECTADA.
- 3) SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE CADA CASO, SIEMPRE EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LAS EMPRESAS, LOS REPRESENTANTES SINDICALES, ETC.,... MANTENIENDO EN TODO MOMENTO LA CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.

